

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XI; 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado en base a lo siguiente

ANTECEDENTES:

1.- En la Sexagésima Segunda Legislatura se aprobó el Decreto 239/08 Segundo Período Ordinario, mediante el cual se creó un reconocimiento a las mujeres que con sus actividades han llevado en alto el nombre del Estado que las vio nacer, o bien, que las abrigó, el cual se denomina Chihuahuense Destacada. En dicho reconocimiento se establecieron las siguientes categorías:

A) El reconocimiento Aurora Reyes, será otorgado a aquellas mujeres chihuahuenses que tengan una trayectoria destacada en cualquiera de las disciplinas artísticas como pintura, danza, teatro, canto, entre otras.

B) El reconocimiento Guadalupe Sánchez Araiza, será otorgado a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en los campos del trabajo social y de obras asistenciales.

C) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se concederá a mujeres chihuahuenses que se hayan destacado en el campo científico.

D) El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se otorgará a las mujeres chihuahuenses que se hayan distinguido en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, se entregará a las mujeres chihuahuenses que tengan una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

2.- Con fecha del cinco de noviembre del año dos mil diez, la Comisión de Equidad, Género y Familia de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a fin de cumplir con lo ordenado por el decreto de mérito, inició las reuniones de trabajo en las cuales se planteó y definió la estructura del evento Chihuahuense Destacada.

En tal reunión se mostraron, mediante un cronograma, las fechas tentativas en que se llevaría a cabo el evento, la presentación a los medios de comunicación; así como otros pormenores propios de un suceso de esta naturaleza y trascendencia.

Después de someter a aprobación de la Junta de Coordinación Parlamentaria las fechas probables, se acordó que la presentación, a medios de comunicación, del evento se realizará el día 14 de enero del año dos mil once, abriéndose así el período de inscripciones ese mismo día y hasta el 14 de febrero del año en curso, debiendo ser

entregadas las propuestas en la Oficina de Relaciones Públicas del Congreso del Estado, el lunes a viernes, en un horario de nueve a las tres de la tarde.

Conforme a lo acordado con anterioridad, la sesión solemne se realizará el día 8 de marzo del año dos mil once, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, fecha que fue elegida por celebrarse la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

3.- Así mismo, se llevó a cabo el diseño de la convocatoria del concurso, para distribuir las a lo largo del Estado y de la cédula de inscripción que contuviera los datos generales de cada una de las concursantes.

El día 14 de enero del presente año se llevó a cabo una reunión de los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria y de la Comisión de Equidad, Género y Familia con los medios de comunicación, con la finalidad de realizar la presentación formal del evento Chihuahuense Destacada. Ahí mismo se abrió el período de inscripción, haciéndose del conocimiento general que este plazo duraría hasta el día 14 de febrero de los corrientes.

Los integrantes de la Comisión iniciaron, a su vez, una intensa campaña en los medios de comunicación, apoyándose en diversas instancias gubernamentales y con el soporte del área de comunicación social del Poder Legislativo, para dar difusión al evento entre la sociedad chihuahuense.

Partiendo de lo establecido por el Decreto número 239/08 Segundo Período Ordinario, la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, formulan las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Una vez cerrada la etapa de inscripción, la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, llevaron a cabo reuniones para estudiar los currículum recibidos, mismos que quedaron inscritos, por categoría en el orden siguiente: 3 en Aurora Reyes, 8 en Guadalupe Sánchez Araiza, 4 en Bertha Chiú Núñez, 6 en María Edmeé Álvarez y 4 en María Esther Orozco, dando un total de 25 participantes.

El procedimiento de selección de las ganadoras se inició con una primera etapa de revisión, en la que se estudiaron cada uno de los currículum de las participantes, para comprobar que cumplieran con todos los requisitos exigidos.

El día 28 de febrero, se reunió la Junta de Coordinación Parlamentaria con los integrantes de la Comisión de Equidad, Género y Familia, para realizar la selección de las chihuahuenses destacadas en cada una de las disciplinas, resultando ganadoras las siguientes participantes:

A. El reconocimiento Aurora Reyes, otorgado a aquella mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en las disciplinas artísticas, será para la C. Luz

Concepción Pérez Chávez, quien es conocida dentro del ámbito artístico como Concha de Mendoza, y de quien nos permitimos transcribir parte de su trayectoria. Ella es originaria de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, destaca por los 40 años dedicados a la actuación, participando en más de 50 montajes de obras de teatro, desempeñado, también, como directora de obras de teatro representadas por niñas y niños; y habiendo llevado su arte a la penitenciaría del Estado, como parte de los programas de rehabilitación social, participando, además, en varios cortometrajes.

B. El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, otorgado a la mujer chihuahuense que se haya distinguido en el campo de trabajo social y de obras asistenciales, se entregará como un homenaje post mortem a la C. Esther Chávez Cano, de quien también mencionaremos algunos de los puntos más relevantes de su trayectoria. Ella es originaria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y fue, además, de articulista en varios medios de comunicación, una defensora de los Derechos Humanos de las mujeres, niñas y niños, de quien destacamos entre su currículum de vida por la creación, en 1999 de Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., centro de atención, asesoramiento y apoyo a mujeres y sus familias víctimas de violencia. Además de conformar, en 1996, la Coordinadora de Organismos No Gubernamentales contra la Violencia hacia las Mujeres, y promover la apertura de la Agencia Especializada de Delitos Sexuales y la Fiscalía Especial.

C. El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, será para aquella chihuahuense que se haya destacado en el campo científico, el cual se concederá a la ciudadana Doctora Graciela Dolores Ávila Quezada, de quien mencionaremos algunas de las más sobresalientes de sus experiencias dentro del campo científico. Es originaria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, destacada por ser agrónoma fitotécnica, maestra en ciencias y doctora, investigadora titular B y responsable del laboratorio de análisis de alimentos en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., que forma parte de la red de ce... de los centros del CONACYT.

Ha obtenido diversos reconocimientos por sus investigaciones en el campo de la fitología. Es miembro del sistema nacional de investigadores, nivel 1. Ha desempeñado en varios cargos de dirección de Instituciones y laboratorios del área antes señalada. Es autora y coautora de 19 artículos arbitrados e indizados: Dos libros, cuatro capítulos de un libro, diversos artículos en revistas de difusión científico-tecnológica. Es evaluadora acreditada del CONACYT, desde el 2005. Ha obtenido el Premio Nacional de Sanidad Vegetal en dos mil nueve. Ha depositado más de 25 secuencias de hongos en el Banco Mundial de Genes, entre otras muchas actividades.

D. El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se otorgará a la mujer chihuahuense que se haya destacado en las letras y la literatura, la C. Mirna Alicia Pastrana Solís, de quien nos permitimos transcribir parte de su trayectoria. Originaria de la ciudad de Chihuahua, pero que actualmente radica en Ciudad Juárez, ambas del Estado de Chihuahua. Licenciada en Antropología Social y Maestra en Historia y Etnología de México por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, se ha destacado por ser ganadora del Premio Nacional de Literatura Testimonio Carlos Montemayor 2010, con el

trabajo Cuando las banquetas fueron nuestras, convocado por el CONACULTA y el Instituto Nacional de Bellas Artes. Ha obtenido el segundo lugar en el certamen nacional, en el género de reportaje escrito, con el trabajo titulado Maricela, convocatoria lanzada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en noviembre del 2010.

Publicó en el dos mil ocho, dentro de la colección Los Forjadores, el libro De hojas y palabras Myrna Pastrana, Historia de vida; por hacerse merecedora a recibir cinco Columnas de Plata, otorgadas por la Asociación de Periodistas de Juárez, en los géneros de entrevista, crónica y cometarios; y recibió el Premio Nacional de Periodismo por la fundación José Pagés Llergo, en el género de crónica por el trabajo La muerte tiene permiso.

E. El reconocimiento Bertha Chiu Núñez, se entregará a la mujer chihuahuense que tenga una trayectoria destacada en la disciplina deportiva, siendo la ciudadana Gabriela Domínguez Domínguez, de quien nos permitimos referir parte de su trayectoria. Originaria de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se ha dedicado a las artes marciales desde hace diecisiete años, además de ostentar el grado de cinta negra primer dan, con especialidad en el estilo shito-ryu. Durante trece años ha sido integrante de la Selección Nacional en esta rama deportiva y muestra varios títulos de campeona nacional en las categorías infantil y juvenil, siendo por siete años consecutivos campeona de la olimpiada nacional; subcampeona en la universiada nacional y en la Copa Norteamericana, ha obtenido cinco medallas de oro en campeonatos panamericanos juvenil-élite. Es tres veces campeona centroamericana y del Caribe en la categoría de adultos; y campeona y subcampeona en juegos panamericanos para adultos; campeona de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en la categoría adultos, en Mayagüez, Puerto Rico, Ciclo Olímpico; dos veces subcampeona mundial, y tres veces campeona mundial.

Por las consideraciones anteriormente expresadas, la Junta de Coordinación Parlamentaria y la Comisión de Equidad, Género y Familia, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 42, fracción XI; 43, 52, 59, 99 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

DECRETO [250/2011 I P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, otorga el Reconocimiento Chihuahuense Destacada 2011, en sus distintas áreas, a las siguientes ciudadanas:

- a) El reconocimiento Aurora Reyes, otorgado a la ciudadana Luz Concepción Pérez Chávez, por haberse distinguido en la disciplina artística de la actuación.
- b) El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, otorgado post mortem a la mujer chihuahuense, ciudadana Esther Chávez Cano, ya que se distinguió en el campo de trabajo social y de obras asistenciales.

c) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, será para la C. Doctora Graciela Dolores Ávila Quezada, chihuahuense que se ha destacado en el campo científico.

d) El reconocimiento María Edmeé Álvarez, se otorgará a la C. Mirna Alicia Pastrana Solís, mi... mujer chihuahuense que ha sobresalido en la literatura.

e) El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, se entregará a la ciudadana Graciela Gabriela Domínguez Domínguez, mujer chihuahuense que cuenta con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor mediante {c [inmediatamente]} después de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de las ganadoras para que reciban su reconocimiento en la Sesión Solemne del día 8 de marzo del dos mil once.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de marzo del año dos mil once.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado René Franco Ruiz, Presidente del Honorable Congreso del Estado; Diputado Enrique Serrano Escobar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Subcoordinador del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Brenda Ríos Prieto, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo, y Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Por la Comisión de Equidad, Género y Familia, la Diputada Liz Aguilera García, Secretaria; Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Vocal; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal; Diputado Benjamín García Ruiz, Vocal y, la de la voz, Diputada Patricia Flores González, Presidenta.